

"PARA DIGITALIZAR"

II INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- a) Opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la resolución # 92.1.4.3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a continuación presento mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos.

1. En mi opinión los administradores de FRELUQUE C.A., han aplicado razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta general de accionistas por el directorio y por los máximos organismos de la compañía.
2. En mi opinión los administradores de FRELUQUE C.A., me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mi función como comisario de la empresa.
3. En mi opinión la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, libro de acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. En mi opinión la custodia y conservación de los bienes de FRELUQUE C.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
5. Para el desempeño de mis funciones de comisario de FRELUQUE C.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías.
6. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por los administradores de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración de tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdida por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.



24 JUN. 2003

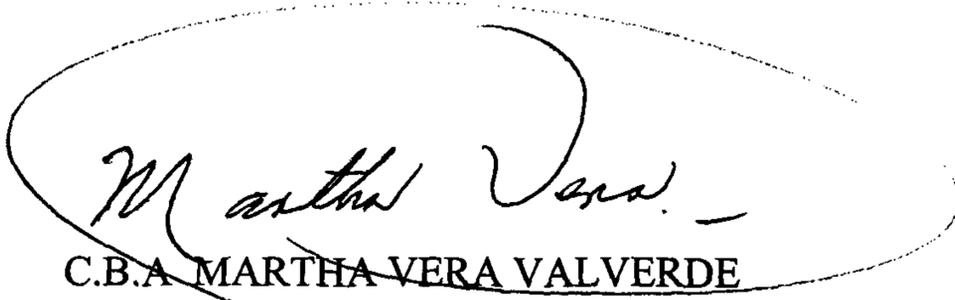
b) **COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2002.**

1.- Marco Referencial.

Se recomienda a los accionistas, que den inicio a las actividades de la empresa, y realicen el aumento de capital para que la empresa este dentro del marco legal que exige la Superintendencia de Compañía.

Agradezco a los Señores ejecutivos de la empresa por la colaboración prestada para preparar este informe, esperando que el próximo año sea de muchos éxitos.

"PARA DIGITALIZAR"



C.B.A. MARTHA VERA VALVERDE

Comisario

Registro # 5200

Guayaquil, junio 19 del 2003



19 JUN 2003